Bogotá D.C, 23 de marzo del 2023

Señor:

CARLOS TRUJILLO

E-mail: PETICIONESSINDIRECCION@MINTRABAJO.GOV.CO

Ciudad.

Asunto: Radicado 02EE2023410600000008580

No. Radicado: 08SE2023322000000011925
Fecha: 2023-03-23 10:31:18 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT

Depen: SUB. DE PROMOCION DE LA ORGANIZACION

Destinatario CARLOS TRUJILLO

Anexos: 0 Folios: 1



Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Trabajo, en atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita que la reforma ley laboral y pensional incluya la prohibición de regresividad violatoria de derechos laborales y humanos, comentarle que la entidad, precisamente lideró arduamente la construcción de la reforma laboral que ha sido radicada ante el congreso de la república, y que busca que normas regresivas de pasadas reformas laborales, sean derogadas, por ejemplo, encontramos en el texto de propuesta de reforma que los pagos de los recargos dominicales y festivos pase de un 75% al 100%, también con el ánimo de la corrección de normas regresivas se planteó una Jornada del Trabajo así: 1. Trabajo diurno es el que se realiza en el período comprendido entre las seis horas (6:00 a. m.) y las seis horas (6:00 p. m.), 2. Trabajo nocturno es el que se realiza en el período comprendido entre las seis horas (6:00 p. m.) y las seis horas del día siguiente (6:00 a. m.), recordemos que la jornada nocturna esta reglamentada hasta las 10:00 pm.

Es de resaltar que el principio de progresividad ligado al de no regresividad laboral, es un planteamiento en defensa de los derechos laborales que no podrán ser desconocidos o vulnerados, postulados estos con los que el Ministerio del Trabajo, orienta cada una de sus misionalidades.

Para su conocimiento se anexa documento "Trabajo por el cambio", proyecto de reforma laboral radicada ante el Congreso de República.

Por último en relación con las apreciaciones que refiere en el documento y que tiene que ver con otros gobiernos, no es competente esta dependencia para pronunciarse.

Sin otro particular;

PAVEL YASSER SANTODOMINGO A. Subdirector de Promoción de la Organización Social

Anexo: Proyecto de reforma laboral 2023

Transcriptor: Angela Arias Elaboró: Angela Arias Revisó y aprobó: Pavel Santodomingo

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 **Teléfono PBX**(601) 3779999

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co



♣ @MintrabajoColombia

